

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS SISCOMIN C. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS SISCOMIN C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 4 de noviembre de 1.993, ante la Notaria Segunda Suplente, Encargada, del cantón Machala, licenciada Angely Narcisca Anchundia Gutiérrez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-2-1-

0398 de 10 NOV. 1993

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luisa Jaqueline San Martín Cuenca, casada; Hugo César Flores Galarza, soltero; y, María Luisa San Martín Cuenca, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS SISCOMIN C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. **OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tiene por objeto: a) Brindar servicio de asesoría contable computarizada, así como en el campo de la informática para el análisis, diseño e implementación de sistemas automatizados de procesamiento de datos; b) Programación, análisis, desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y brindar la asesoría y asistencia técnica que requieran tales actividades. c) Prestación de servicios de computación en todas sus etapas; d) Importación, instalación y venta de equipos, accesorios, repuestos y suministros para el área de la computación; e) Brindar a los usuarios informáticos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el HARDWARE y el SOFTWARE de un sistema; f) Organizar cursos de computación en todos sus niveles; g) Distribuir, representar y comercializar al por mayor y/o menor insumos para el área de informática e informática. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá: a) Celebrar contratos de representación, agencias, mercados y distribución de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; b) Celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, comodato, anticresis de bienes raíces, aptos para la instalación de locales destinados a la exhibición y comercialización de implementos y equipos ya descritos, así como para brindar los servicios mencionados en los literales anteriores. c) Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; d) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socio; y, e) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos Estatutos.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de 3/2'000.000,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

MACHALA

QUINCE

39212

dividido en 2.000 participaciones de S/1.000,00 cada una.

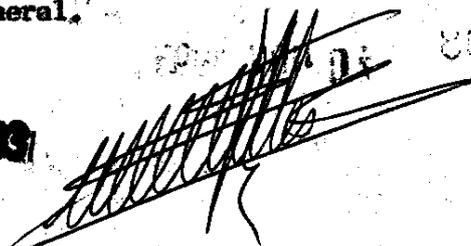
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/1'000.000,00 pagado en numerario y el 50% restante lo pagarán en 1 año plazo, en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luisa Jaqueline San Martín Cuenca, Hugo César Flores Galarza; y, María Luisa San Martín Cuenca.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala,

10 NOV. 1993


Abg. Clemente Vaca Jervez
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE MACHALA

CVJ/
JEO
93.11.10